



Resolución de Decanato **703 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 232/2025 EXA UNSa - Convocatoria - CONCURSO PÚBLICO CERRADO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - QUÍMICA ANALÍTICA I.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
01/09/2026

VISTO la Resolución CD 575/2026 EXA UNSa por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica I de los planes de estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Profesorado en Química y Analista Químico, que se dictan en esta Unidad Académica; y

#### CONSIDERANDO

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones y demás aspectos procedimentales del llamado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N°661/88 y sus modificatorias, y el Reglamento para la provisión de cargos auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de Un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica I de los planes de estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Profesorado en Química y Analista Químico, que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica a continuación:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 04 de setiembre de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 25 de setiembre de 2026, a las 09:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 09 de octubre de 2026, a las 13:00 hs.

ARTÍCULO 3º: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia 5150), pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, de 9:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 4º: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción, se deberá







Resolución de Decanato **703 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 232/2025 EXA UNSA - Convocatoria - CONCURSO PÚBLICO CERRADO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - QUÍMICA ANALÍTICA I.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
01/09/2026

presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículum Vitae y Documentación probatoria) en formato digital, de acuerdo con la R-CS-SES-UNSa-2024-040.

ARTÍCULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por la Resolución CD 575/2026-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

**TITULARES:**

Marcelo Alejandro JURADO  
Luisa Beatriz GONZÁLEZ  
Graciela Noemí ÁVILA

**SUPLENTES:**

Ramón Antonio FARFÁN  
Analía BOEMO  
Silvia Cristina IBAÑEZ  
Mónica BARBERÁ  
Julio ARROYO  
Lidia Guadalupe PEÑALOZA  
Haydee MUSSO

ARTÍCULO 6°: Imputar la presente convocatoria al cargo de planta de Jefe de Trabajos Prácticos exclusiva, vacante por renuncia definitiva del Dr. Ramón Antonio Farfán, según consta en la RCD - 689/2024 - EXA -UNSa, contemplado en la resolución CS N° 560/2025.

ARTÍCULO 7°: Dejar aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo con su especialización, su dedicación y las necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 56° del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución CS N°501/14, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 10 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTÍCULO 9°: Ratificar el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones solo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de esta se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11: Notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado según Art. 5° y a los docentes de la Cátedra Química Analítica y Ambiental designados en la categoría inmediata inferior : Lic. María Luciana BRITOS y Lic. Rodrigo RODRIGUEZ. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, al Departamento de Química, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/sbb

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa